EXPEDIENTE Nº 1.202/88

Nº 530/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2/de junio de 1989.-

Vista la solicitud formulada a fs. 1 por la Procuración General de la Nación, lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que resulta atendible acceder al pedido de aumento de la partida asignada para "Gastos de Funcionamiento" con destino a la Procuración General de la Nación, en razón de resultar insuficiente la suma o-torgada para afrontar las necesidades del servicio.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Procuración General de la Nación -a partir del 1° del corriente-la suma de AUSTRALES SETENTA MIL (* 70.000.-) en concepto de "Gastos de Funcionamiento".

2º) Imputar el presente gasto a la partida pertinente del presupuesto o en su defecto, de no contar la misma con saldo suficiente, a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3º) Registrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos

JOSE SEVERO CABALLERO